



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE:	FRANCY NATALIA MENDOZA CASTELLANOS
NNA:	STEFANIA CASTELLANOS JIMÉNEZ
RADICACIÓN:	2021-00708
ASUNTO:	CORRE TRASLADO

En atención al escrito remitido por la trabajadora social adscrita al despacho, en el que presenta informe social en virtud de la visita practicada a la menor STEFANIA CASTELLANOS JIMÉNEZ, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: CORRER TRASLADO a las partes por el término de tres (03) días, a partir de la notificación de este proveído, del informe social obrante en TYBA, con fecha de actuación 05 de abril de 2022, para que los interesados emitan los pronunciamientos a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 2 de mayo de 2022, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 18
Secretaria: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA